

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957 Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía" J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO) INSTAURADO POR NOHORA CECILIA CARRILLO GUZMÁN CONTRA HENRY BONILLA GALLEGO Y OTROS RADICACIÓN No.2019-00335-00.-

Teniendo en cuenta que dentro del término concedido al perito Germán Augusto Galeano Arbeláez, no presentó el dictamen, se **requiere** para que en **forma inmediata** proceda a rendir el informe pericial.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e18cf092dff1b0920d476d6ff91e4292889b99cabbed4500a17964c7b3bfb1f6**Documento generado en 12/12/2022 07:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica